

Solicitante	Certamen	Motivo	Pesetas
			<i>Premio al décimo</i>
Ayunt. Asociación	Pto. Santa María	Falta memoria.	1 premio de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero
Ayunt. Sariñena	S'Catur 99	Falta n.º ganadería. Falta n.º caballos.	490.000.000
			<i>Premios por serie</i>
Ayuntamiento	Feria Tortosa	Falt. documentación.	1 de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros) (una extracción de cinco cifras)
Ayunt. Jerez-Ifeca	Equisur	Fuera de plazo.	100.000.000
Asociación Catalana	Granollers	Fuera de plazo.	1 de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros) (una extracción de cinco cifras)
ITAP	Expovicaman 99	Fuera de plazo.	20.000.000
Asociación Andaluza	Antequera 99	Fuera de plazo.	40 de 250.000 pesetas (1.502,53 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras)
Hípica Sancti-Petri	Equimar 99	Fuera de plazo.	10.000.000
Asociación Vizcaya	Euskoequinorte 99	Fuera de plazo.	1.500 de 50.000 pesetas (300,51 euros) (quince extracciones de tres cifras)
Asociación Andaluza	Camp. Andalucía	Fuera de plazo.	75.000.000
Asoc. Amigos Cab.	Feria S. Jaime Reus	Fuera de plazo.	3.000 de 20.000 pesetas (120,20 euros) (tres extracciones de dos cifras)
Asociación Aragón	Ciudad de Zaragoza	Fuera de plazo y sin memoria.	60.000.000
Sociedad Festejos	Ciudad de Oviedo	Fuera de plazo.	2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero
Asociación Ecuestre	Aroche (Huelva)	Fuera de plazo.	4.000.000
Patronato Ferial	Talavera 99	Fuera de plazo.	2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas (7.091,94 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo.
Asociación Extremeña	Zafra 99	Fuera de plazo.	99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero
Asociación Balear	Es-Cavall 99	Fuera de plazo.	9.900.000
Asociación Extremeña	Trujillo 99	Fuera de plazo.	99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo
Asociación	Ecumad 99	Fuera de plazo.	9.900.000
			99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero
			9.900.000
			999 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero
			49.950.000
			9.999 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero
			99.990.000
			10.000 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra
			100.000.000
			10.000 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra
			100.000.000
			35.841
			651.000.000

3. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Defensa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1999.—El General Presidente, José García Benavides.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16916 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 7 de junio de 1999, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación del Convenio de 20 de mayo de 1999, de prestación de servicios entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derechos públicos propios de dicha Comunidad.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25331, base segunda, ámbito de aplicación, segundo apartado, donde dice: «Cuya gestión... en todo el territorio», debe decir: «Cuya gestión... en todo el territorio nacional».

16917 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 7 de agosto de 1999.*

SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de agosto de 1999, a las diecisiete horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas (60,10 euros) el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas (6,01 euros), distribuyéndose 651.000.000 de pesetas (3.912.588,80 euros) en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 20.000 pesetas (120,20 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 50.000 pesetas (300,51 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 250.000 pesetas (1.502,53 euros), que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.